

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8047** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. (HC Energía)".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 23 de mayo de 2014, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. para Instalación de una línea subterránea de alta tensión (20kV) de alimentación al Centro de Transformación Particular "Funeraria Gijonesa", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 30 años.

Superficie: 12,60 m2.

Tasas:

-Tasa de ocupación: 33,20 €/año.

-Tasa de actividad: 8% del importe neto anual de la cifra de negocio desarrollada a través de la concesión.

-Actividad mínima: 204,33 €/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 25 de febrero de 2015.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A150008776-1